

**Datos Del Expediente:**

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| PERSONAL SUBVENCIONADO                                     |            |            |
| Unidad Tramitadora:  |            |            |
| SECRETARIA GENERAL - MPG                                   |            |            |
| Numero expediente:   | Documento: | Fecha:     |
| GPE/146/2014   | SGEYI08C   | 18-09-2014 |
| Código de verificación electrónica<br>5D705P6TONOM3C440V00 |            |            |
| » 5D705P6TONOM3C440V00f »<br>» 5D705P6TONOM3C440V00f »     |            |            |

**Destinatario:**

PERSONAL  
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL  
33416-CORVERA DE ASTURIAS  
ASTURIAS

**ACTA** de la sesión celebrada el día **17 de septiembre de 2014**, para la selección de **DOS MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS PARA DESEMPLEADOS, CORVERA EMPLEA 2014-2015**.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 12:00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2014, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: M<sup>a</sup> Felisa Pérez Gimeno  
Vocales: Ángeles Miguélez Estébanez  
Juan Carlos Pérez Fernández  
Angélica González Fernández  
Miguel Ángel Templado Díaz

**Primero.-**

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a, de acuerdo con la Base Undécima de las Bases Regulatoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; considerando como apto/a al candidato/a que obtenga, al menos, 3 puntos de los 6 posibles en la fase de oposición. No obstante, el órgano de selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido para superar la prueba, en aquellos casos en que no existan candidatos/as o éstos/as sean insuficientes para continuar el proceso de selección.

Se detallan las puntuaciones totales:

| D.N.I.    | APELLIDOS          | NOMBRE        | PRUEBA<br>(Máx. 6 p.<br>Mín. 3 p.) | VALORACIÓN<br>SITUACIÓN<br>PERSONAL<br>(Máx. 3 p.) | TOTAL |
|-----------|--------------------|---------------|------------------------------------|--|-------|
| 71898880Y | AGÜERO FERNANDEZ   | DANIELA BELEN | 4                                  | 0,40   | 4,40  |
| 11439428X | ARIAS ALVAREZ      | GEMMA         | 3,25                               | 1,05   | 4,30  |
| 71889424A | DEL CUETO SUAREZ   | PABLO         | 3,25                               | 0,65   | 3,90  |
| 50747321Y | DELGADO PEREZ      | RICARDO       | 4,50                               | 0,60   | 5,10  |
| 11441599L | FERNANDEZ AMORES   | JOSE LUIS     | 3,25                               | 1,25   | 4,50  |
| 71897417S | GARCIA IGLESIAS    | BORJA         | 4,75                               | 0,95   | 5,70  |
| 53516109P | GARCIA MENDEZ      | RAUL          | 3,80                               | 0,90   | 4,70  |
| 71766199N | GUTIERREZ GONZALEZ | ANTONIO       | 3,10                               | 0,65   | 3,75  |
| 7188551G  | LOPEZ PRIETO       | CLAUDIA       | 4,50                               | 1,55   | 6,05  |
| 71657897V | ROZADA RUBIO       | LAURA         | 3,25                               | 0,70   | 3,95  |



## CORVERA DE ASTURIAS

### Segundo.-

Con carácter previo a la propuesta formulada al órgano que corresponde la contratación de los/as aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, por lo que los/as aspirantes aprobados/as deberán aportar en el **plazo de tres días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de la lista con el resultado de las dos fases en la página Web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la documentación que se especifica en la Base Novena, a efectos de su comprobación administrativa.

Esta documentación se presentará en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Corvera:

- En Nubledo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Cultural de Trasona: martes y jueves de 12:00 a 14:00
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Tomás y Valiente de Las Vegas: de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00
- Sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, el/la solicitante deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en Correos y/o entrega en cualquier registro habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento de Corvera mediante fax, (985 50 57 66), antes de la fecha de expiración del plazo. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

Si de la comprobación de la documentación se observara inexactitud o falsedad se resolverá la exclusión del proceso selectivo, decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Se da por finalizado el acto siendo las 14:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

### PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

### VOCALES

Ángeles Miguélez Estébanez

Juan Carlos Pérez Fernández

Angélica González Fernández

Miguel Ángel Templado Díaz

Ante mí:  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M<sup>a</sup> Felisa Pérez Gimeno

